



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR - CESAR

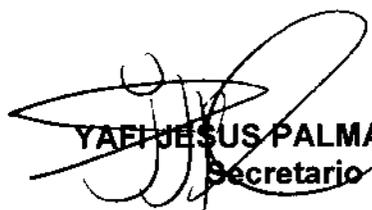
AVISO

Se informa a la comunidad en general que en el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, ubicado en la Carrera 14 No. 14-09, Edificio Torre Premium, Piso 4, Oficina 403 de esta ciudad, se adelanta ACCION POPULAR instaurada por el señor SAUL ALFONSO LONDOÑO CASADIEGO, a través de apoderado judicial, contra el LA AGENCIA NACIONAL MINERA ANM, CORPOCESAR y MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR,, radicado: 20001-33-33-002-2018-00402-00, a fin de salvaguardar los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, la existencia a un equilibrio ecológico, manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución de los habitantes del municipio de San Martín, Cesar.

Los interesados pueden vincularse al proceso en la forma establecida en el artículo 24 de la Ley 472 de 1998, que indica: *"Toda persona natural o jurídica podrá coadyuvar estas acciones, antes de que se profiera fallo de primera instancia. La coadyuvancia operará hacia la actuación futura. Podrán coadyuvar igualmente estas acciones las organizaciones populares, cívicas y similares, así como el Defensor del Pueblo o sus delegados, los Personeros Distritales o Municipales y demás autoridades que por razón de sus funciones deban proteger o defender los derechos e intereses colectivos."*

El presente aviso se publica en un lugar visible de la secretaría de este juzgado y en la página web de la Rama Judicial.

Valledupar, Cesar, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019)


YAFF JESUS PALMA ARIAS
Secretario